Ciento veintiséis (126)

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIOS" - DACPE CONFORME AL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2014 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, de noviembre de 2014

**VISTO:**

La Ley N° 5.142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto N° 1.100/2014 de fecha 13 de enero de 2014 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5.142/2014 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado por Resolución No. 172 de fecha 28 de Febrero de 2014.

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de fecha 06 de noviembre de 2014, resultado de la Contratación Directa Nº 38/2014 "Servicio de Impresiones Varios" DACPE del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorándum, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas Lic. Juan Andrés Cáceres A., solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, Embajador Julio Arriola, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 38/2014 "Servicio de Impresiones Varios" DACPE, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio; y

**CONSIDERANDO:**

Que en fecha 29 de octubre del corriente año, se realizó el acto de apertura de sobres y se presentaron los siguientes oferentes: **SERVIPRESS** de Eduardo Verón, **Distribuidora VICSIL** de Juan V. Silva, **GOLCIE S.A., Artes Gráficas VISUAL** e **MAGEN CORPORATIVO** de Darío R. Cáceres y siguiendo con los procedimientos se han evaluado las mencionadas ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Evaluación, la Convocante recomienda la adjudicación para la "Servicio de Impresiones Varios" DACPE, **la suma de guaraníes dieciocho millones ochocientos mil (G. 18.800.000)** a la firma **Imagen Corporativo** de Dario R. Caceres, por cumplir con los requerimientos Legales establecidas en la Ley 2051/03 en su artículo 34 inciso "c" que reza ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***.

Siguiente (17)

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIOS" - DACPE CONFORME AL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2014 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el rubro 260- Servicios Técnicos y Profesionales del Presupuesto General de la Nación del año en curso.

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/N° 327/14, ha expresado que... "sugiere que este proceso de adjudicación siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro".

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**R E S U E L V E:**

Art. 1° Adjudicar y autorizar la contratación para la "Servicio de Impresiones Varios" DACPE, resultado de la Contratación Directa No. 38/2014, a la Empresa **Imagen Corporativo** de Dario R. Caceres, por el monto total de **guaraníes dieciocho millones ochocientos mil (G. 18.800.000).**

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Autorizar la erogación al objeto de gasto 260 – Servicios Técnicos y Profesionales del Presupuesto General de la Nación del año en curso

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**Embajador Eladio Loizaga Lezcano**
Ministro